



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

AC/CT/017/2018.

**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----
ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE DECLARA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CIUDADANO NACXIT LÓPEZ JIMÉNEZ, CON NÚMERO DE FOLIO 00278518, NO COMPETE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----**

----- En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez con trece minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen los ciudadanos IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS, EDUARDO JAVIER ALDANA GONZÁLEZ Y MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Oficial Mayor, Tesorero y Contralora del Honorable Congreso del Estado y en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia, con el objeto de analizar la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia a la solicitud de información de folio 00278518, recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca el dos de abril del año en curso interpuesta por el Ciudadano **NACXIT LÓPEZ JIMÉNEZ** por la que solicita a este Congreso del Estado de Oaxaca información relativa a **"Referente ala empleado público: Perla Yaritza Cervantes Delgado clave o nivel de su puesto 0S1821A – 18A asesor. Solicito curriculum vitae; Requiero saber qué criterio se utilizó para contratar en este caso al personal que trabaja como ASESOR y qué funciones y qué responsabilidades recaen en la Señorita Perla Yaritza Cervantes Delgado; Qué tipo de contrato tiene?; Requiero una copia de dicho contrato; Cuál ha sido su sueldo mensual y sus prestaciones desde su ingreso a la Secretaría de Seguridad Pública hasta el día de hoy; Qué horario debe cumplir dicho empleado; Referente al día 14 de junio del 2017 qué horario y qué tareas debía desempeñar dicho empleado; Qué características tiene el vehículo a cargo de dicho empleado público?; Qué otreas herramientas de trabajo se le han proporcionado a dicho empleado público?; Qué funcionario público (sic) fue el responsable de haber contratado directamente a dicho empleado?; Dónde puedo consultar las declaraciones patrimoniales de dicho empleado; Solicito copia de sus declaraciones**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

AC/CT/017/2018.

patrimoniales de dicho empleado público.”; en ese orden, se hacen las siguientes: -----

-----CONSIDERACIONES-----

- a) La información solicitada corresponde a información pública conforme a la fracción XX del artículo 6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; que prevé que Información Pública es todo archivo, registros o dato contenido en cualquier medio que los sujetos obligados generen, obtengan, adquirir, transformen por cualquier título, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial y reservada.
- b) Sin embargo, se observa que, si bien es cierto, la información solicitada es de carácter público, también lo es, que de acuerdo con lo previsto en los artículos 19 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca que no compete al Congreso del Estado como sujeto obligado generar o entregar al solicitante. -----
- c) Con el análisis del oficio U.D.T/091/2018, suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia en respuesta a la solicitud de folio 00278518, en el sentido de manifestar que el Congreso del Estado no es competente para proporcionar la información puesto que con fundamento en el artículo 70 fracciones VII, X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como parte de las Obligaciones en materia de Transparencia del Congreso del Estado de Oaxaca no se tiene a la ciudadana antes mencionada adscrita a ninguna área del H. Congreso del Estado y a su vez orientarlo a presentar su solicitud de información ante la UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA que tiene a su cargo lo referente a la contratación del personal que labora el dicha Secretaría, con fundamento en los artículos 8 y 93 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública. -----

Con base en las anteriores consideraciones se confirma la respuesta de incompetencia otorgada por la Unidad de Transparencia, así como la orientación para que el solicitante pida directamente la información a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, en ese tenor el Comité de Transparencia emite la siguiente: -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

AC/CT/017/2018.

----- DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA -----

ÚNICO.- El Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, confirma la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia a la solicitud de información con folio 00278518 del ciudadano NACXIT LÓPEZ JIMÉNEZ, en el sentido de que el Congreso no es competente para proporcionar la información solicitada, pero se le orienta para que el solicitante pida directamente la información a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.-

Una vez que fue suficientemente discutido el asunto materia de la reunión y emitida la declaratoria correspondiente comuníquese el presente a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, para los efectos legales correspondientes, por lo que siendo las trece horas con diecisiete minutos de esta misma fecha, se da por terminada la reunión, firmando al calce y margen los ciudadanos servidores públicos que en ella intervinieron para la debida constancia legal.- DAMOS FE.-

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRO. EDUARDO JAVIER
ALDANA GONZÁLEZ
TESORERO

C.P. MARÍA DE JESÚS
MENDOZA SÁNCHEZ
CONTRALORA INTERNA